CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA

ANUNCIO de 26 de mayo de 2011, de la Secretaría General Técnica, sobre trámite de audiencia, relativo al expediente de reclamación patrimonial que se cita.

Intentada la notificación de la apertura del Trámite de Audiencia a don Javier Moreno Ortega, en relación con el expediente de reclamación patrimonial con referencia R.P. 10/0004124, sin que la misma se haya podido practicar, se hace público el presente anuncio, de conformidad con lo previsto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para comunicar al interesado citado que durante diez días se encuentra a su disposición el contenido del mencionado expediente en el Servicio de Asuntos Jurídicos, sito en calle Diego Martínez Barrio, núm. 10, 41071, Sevilla, pudiendo en tal plazo formular las alegaciones convenientes y presentar cuanta documentación considere pertinente.

Sevilla, 26 de mayo de 2011.- El Secretario General Técnico, Rafael Martín de Agar y Valverde.

ANUNCIO de 24 de mayo de 2011, de la Dirección General de Transportes, sobre notificación de resoluciones de recursos extraordinarios de revisión recaídos en expedientes sancionadores en materia de transportes.

Resueltos los recursos extraordinarios de revisión, interpuestos contra las resoluciones dictadas en los expe-

dientes sancionadores incoados a las personas y entidades que se indican por infracción a los artículos que se detallan de la Ley 16/87, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres (BOE de 31 de julio de 1987) y dado que, intentada la notificación, esta no ha podido practicarse, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 60.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública en Anexo adjunto la notificación de las resoluciones de los recursos extraordinarios de revisión, cuyos correspondientes expedientes obran en el Servicio de Inspección y Sanciones de la Dirección General de Transportes (C/ Charles Darwin, s/n, Isla De La Cartuja, Sevilla).

Contra las citadas Resoluciones cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo con competencia territorial, según se prevé en el art. 14 de la Ley 29/1998, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 13 de julio, o en su caso, ante la correspondiente Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía y con cumplimiento de los requisitos previstos en la mencionada Ley.

Sevilla, 24 de mayo de 2011.- La Directora General, Josefa López Pérez.

ANEXO

| R. REVISION | F. DENUNCIA | TITULAR | DOMICILIO | PPTO. INFRIGIDO | SANCION € |
|---------------|-------------|------------------------------------|---|------------------------|-----------|
| CO-3507/2008 | 02/10/2008 | FRANCISCO JAVIER VELAZQUEZ GARCIA | CALLE HUERTA DE LOS MONTOYA, 10, 18193-BARRIO MONACHIL-GRANADA | 140.19 LOTT 97. ROTT | 3.556,00 |
| J-2809/2008 | 09/07/2008 | TTES. JAVIER VELZAQUEZ, S.L. | CALLE UERTA DE LOS MONTOYA, 10, 18193-BARRIO MONACHIL-GRANADA | 140.10 LOTT 97.10 ROTT | 4.601,00 |
| H-01817/2008 | 02/06/2008 | TTES. FRIGORIFICOS NAZARENOS, S.A. | C/ ALGECIRAS, 1, 1700-DOS HERMANAS-SEVILLA | 140.24 LOTT 97.24 ROTT | 2.001,00 |
| H-00152/2009 | 06/11/2008 | TRES VIÑAS - CIBUM DIVUS, S.L. | POLIG. IND. LA LUZ FASE 6, NAVE 6 HUELVA-HUELVA | 141.4 LOTT 98 ROTT | 301,00 |
| H-00231/2009 | 17/11/2008 | COMERTAXI ZUFREÑA, S.L. | C/ P. CLARIS, núm. 97, 4.°1.° 8009-BARCELONA-BARCELONA | 141.31 LOTT 98.31 ROTT | 1.501,00 |
| SE-03644/2009 | 03/04/2009 | TRISTAN Y LEON, S.L. | LOPE DE VEGA, 100, 1700-DOS HERMANAS-SEVILLA | 141.6 LOTT 98.6 ROTT | 1.501,00 |
| SE-4744/2008 | 07/07/2008 | OSCAR MANUEL MONTERO LOPEZ | CALLE LUCIA DE JESUS, 2, 4.º B, 41010-SEVILLA | 141.4 LOTT 198 ROTT | 2.670,00 |

ANUNCIO de 24 de mayo de 2011, de la Dirección General de Transportes, sobre notificacion de resoluciones de recursos de alzada recaídos en expedientes sancionadores en materia de transportes.

Resueltos los recursos de alzada interpuestos contra las resoluciones dictadas en los expedientes sancionadores incoados a las personas y entidades que se indican por infracción a los artículos que se detallan de la Ley 16/87, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres (BOE de 31 de julio de 1987), y dado que, intentada la notificación, esta no ha podido practicarse, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 60.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública, en Anexo adjunto, la notificación de las resoluciones de los recursos de alzada, cuyos correspondientes expedientes obran en el Servicio de Inspección y Sanciones de la Dirección General de Transportes (C/ Charles Darwin, s/n –Isla De La Cartuja–Sevilla).

Contra las citadas Resoluciones, que ponen fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo con competencia territorial, según se prevé en el art. 14 de la Ley 29/1998, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 13 de julio o en su caso, ante la correspondiente Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía y con cumplimiento de los requisitos previstos en la mencionada Ley.

De no haberse efectuado el abono de la correspondiente sanción podrá hacerse efectiva voluntariamente en el plazo de 15 días a partir del siguiente al de la presente publicación. Transcurrido dicho plazo, se procederá a su cobro por la vía de apremio, según lo previsto en el artículo 97 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, sirviendo la presente de previo apercibimiento a los efectos de lo previsto en el artículo 95 de dicha norma.

Sevilla, 24 de mayo de 2011.- La Directora General, Josefa López Pérez.